



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0185-2024-MDK/GM.

Kimbiri, 08 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 068-2024-MDK-GDTI-SUBGO/EOR-RO; Informe N° 027-2024-MDK-OGSEI/EACH-SO; Informe N° 216-2024-MDK-OGSEI/DMVR-D; Informe N° 029-2024-MDK-OGSEI/EACH-SO; Carta N° 096-2024/RLH-MOAD-S, Informe N° 1167-2024-MDK/OGSEI/DMVR-D; Informe N° 410-2024-MDK-GDTI-SUBGO/HHAG-S; Carta N° 129-2024-MDK/GDTI; Informe N° 098-2024-MDK-GDTI-SUBGO/EOR-RO; Informe N° 549-2024-MDK-GDTI/HHAG-G, Informe N° 411-2024-MDK-OGPP/ASCT-DG, Opinión Legal N° 139-2024-MDK/OGAJ/MRMS, todo respecto a la Ampliación de Plazo N° 01 con reconocimiento de Mayores Gastos Generales y Gastos de Supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, se anexa documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (213) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, mediante Directiva N° 001-2023-MDK, "Directiva para la Ejecución de Proyectos, IOARR y/o Actividad por Administración Directa-Municipalidad Distrital de Kimbiri", aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 1010-2023-MDK/GM, fecha 19 de setiembre de 2023, en el numeral 3.8.2., del Título III, se establece las causales de ampliación de plazo;

Que, mediante Informe N° 068-2024-MDK-GDTI-SUBGO/EOR-RO; presentado el 11 de marzo de 2024, el Ing. Edgvar Ochoa Roca, Residente de Obra, solicita al Supervisor de Obra, la aprobación de ampliación de plazo N°01, por 92 días calendarios, contabilizados a partir del 09 de abril al 09 de julio del 2024, para dar continuidad a los trabajos que se viene haciendo y cumplir con las metas del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, por las siguientes causales:

N°	DESCRIPCION DE CAUSALES O FACTORES	DIAS DE DEMORA	AMPLIACION SOLICITADA
1.	Desabastecimiento de materiales y servicios de maquinarias:	26 días calendarios	26 días calendarios
2.	Inclencias del tiempo y feriados	26 días calendarios	
3.	Por riesgos no previstos en el proceso de licitación del servicio de colocación micro pavimento SLURRY SEAL	66 días calendarios	66 días calendarios
DIAS CALENDARIOS SOLICITADOS			92 DIAS CALENDARIOS

Asimismo; solicita el reconocimiento de los Gastos Generales y Gastos de Supervisión, de acuerdo al siguiente cuadro:

1.- GASTOS GENERALES		153,644.67	
A.	GASTOS FIJOS		
	No directamente relacionados con el tiempo	S/. 3,830.00	0.04% CD
B.	GASTOS VARIABLES		
	Directamente relacionados con el tiempo	S/. 149,814.67	1.42% CD
TOTAL DE GASTOS GENERALES			1.45% CD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



1.- GASTOS DE SUPERVISIÓN	153,644.67	
A. GASTOS DE SUPERVISIÓN		
Directamente relacionados con el tiempo	S/. 63,486.67	0.60% CD
TOTAL, DE GASTOS GENERALES		0.60% CD

Que, mediante Informe N° 027-2024-MDK-OGSEI/EACH-SO; de fecha 12 de marzo de 2024, el Ing. Euclides Alvizuri Chuchon, Supervisor de Obra, aprueba la ampliación de plazo N°01 por 120 días calendarios, para cumplir con las metas pertinentes del saldo de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, computados desde el 09 de abril del 2024 al 06 de agosto del 2024



Que, mediante Informe N° 216-2024-MDK-OGSEI/DMVR-D; presentado el 13 de marzo de 2024, el Ing. Daniel Martin Valdivieso Roque, director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, declara observado el expediente de ampliación de plazo N°01 del saldo de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, por lo cual se devuelve toda la documentación al Supervisor de Obra, con el fin de subsanar dentro del plazo establecido en la directiva vigente, bajo responsabilidad administrativa;

Que, mediante Informe N° 029-2024-MDK-OGSEI/EACH-SO; de fecha 18 de marzo de 2024, el Ing. Euclides Alvizuri Chuchon, Supervisor de Obra, remite absolución de observaciones, donde declara procedente la ampliación de plazo N°01, de 92 días calendarios, para cumplir con las metas pendientes del saldo de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, computados desde el 09 de abril del 2024 al 09 de julio del 2024 y el con reconocimientos de Gastos Generales y Gastos de Supervisión por el monto de S/. 217,131.33, que presenta una incidencia de 2.05% del Costo Directo, por las siguientes causales:

N°	DESCRIPCIÓN DE CAUSALES O FACTORES	DÍAS DE DEMORA	AMPLIACION SOLICITADA
1.	Desabastecimiento de materiales y servicios de maquinarias:	26 días calendarios	26 días calendarios
2.	Inclencias del tiempo y feriados	26 días calendarios	
3.	Por riesgos no previstos en el proceso de licitación del servicio de colocación micro pavimento SLURRY SEAL	66 días calendarios	66 días calendarios
DÍAS CALENDARIOS SOLICITADOS			92 DÍAS CALENDARIOS

Asimismo; solicita el incremento del presupuesto de Gastos Generales y Gastos de Supervisión, de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPONENTES	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
1.- GASTOS GENERALES		
A. GASTOS FIJOS		
No directamente relacionados con el tiempo	S/. 3,830.00	
B. GASTOS VARIABLES		
Directamente relacionados con el tiempo	S/. 149,814.67	
TOTAL, DE GASTOS GENERALES	S/. 153,644.67	1.45% CD
2.- GASTOS DE SUPERVISIÓN		
A. GASTOS DE SUPERVISIÓN		
Directamente relacionados con el tiempo	S/. 63,486.67	
TOTAL, DE GASTOS GENERALES	S/. 63,486.67	0.60% CD
TOTAL	S/. 217,131.33	2.05%

Que, mediante Carta N° 096-2024/RLH-MOAD-S; de fecha 20 de marzo de 2024, el Ing. Ronal León Huamán, Monitor de Obras por Administración Directa 2 - Supervisión, declara PROCEDENTE la solicitud de aprobación de AMPLIACION DE PLAZO N°01, por 92 días calendarios, contabilizados a partir del 09 de abril al 09 de julio del 2024, con RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES Y GASTOS DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



SUPERVISIÓN, correspondiente al monto de S/. 217,131.33 (doscientos diecisiete mil ciento treinta y uno con 33/100 soles), el cual presenta un porcentaje de incidencia de 1.92% con respecto al presupuesto aprobado del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, de acuerdo al consolidado del presupuesto total, originado por las demoras en el abastecimiento de materiales y otros factores ya mencionados líneas arriba;

Que, mediante Informe N° 1167-2024-MDK-OGSEI/DMVR-D; de fecha 20 de marzo de 2024, el Ing. Daniel Martin Valdivieso Roque, director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; declara PROCEDENTE la solicitud de aprobación de AMPLIACION DE PLAZO N°01, por 92 días calendarios, contabilizados a partir del 09 de abril al 09 de julio del 2024, con RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISIÓN, correspondiente al monto de S/. 217,131.33 (doscientos diecisiete mil ciento treinta y uno con 33/100 soles), el cual presenta un porcentaje de incidencia de 1.92% con respecto al presupuesto aprobado del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, de acuerdo al consolidado del presupuesto total;

Que, mediante Informe N°410-2024-MDK-GDTI-SUBGO/HHG-S, presentado el 26 de marzo del 2024, el Ing. Heraclio Henry Arostegui Gutiérrez, encargado de la Sub Gerencia de Obras, indica proceder la aprobación bajo acto resolutivo la Ampliación de Plazo N°01, contabilizados a partir del 09 de abril del 2024, por un periodo de 92 días calendarios, generando una reprogramación de plazo con nueva fecha de termino 09 de julio del 2024, asimismo; corresponde el reconocimiento de Mayores Gastos Generales y Mayores Gastos de Supervisión por el monto total de S/. 217,131.33 (doscientos diecisiete mil ciento treinta y uno con 33/100 soles) del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811;

Que, mediante Carta N°129-2024-MDK/GDTI, de fecha 03 de abril del 2024, el Ing. Henry Arostegui Gutiérrez, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita al residente de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, el sinceramiento respecto a la ampliación de plazo con reconocimiento de mayores gastos generales, según el Informe N° 361-2024-MDK/OGPP/ASCT-DG, donde indica que deberá sincerar y dar prioridad a los gastos que sean relevantes y de suma urgencia para la continuidad del proyecto;

Que, mediante Informe N° 098-2024-MDK-GDTI-SUBGO/EOR-RO; presentado el 04 de abril de 2024, el Ing. Edgvar Ochoa Roca, Residente de Obra, emite respuesta al documento de referencia del proyecto del saldo de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, donde menciona que los gastos generales y gastos de supervisión de la nueva propuesta, están considerados los profesionales y recursos necesarios para garantizar el desarrollo adecuado del proyecto, donde existe una reducción en los gastos generales de 1.46% a 1.17% y en gastos de supervisión de 0.60% a 0.45%, de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPONENTES	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
1.- GASTOS GENERALES		
C. GASTOS FIJOS		
No directamente relacionados con el tiempo	S/. 3,830.00	0.04% CD
D. GASTOS VARIABLES		
Directamente relacionados con el tiempo	S/. 119,761.33	1.13% CD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



TOTAL, DE GASTOS GENERALES	S/. 123,591.33	1.17% CD
2.- GASTOS DE SUPERVISIÓN		
B. GASTOS DE SUPERVISIÓN		
Directamente relacionados con el tiempo	S/. 47,540.00	0.45% CD
TOTAL, DE GASTOS GENERALES	S/. 47,540.00	0.45% CD
TOTAL	S/. 171,131.33	

Que, mediante Informe N° 549-2024-MDK-GDTI/HHAG-G; de fecha 05 de abril del 2024, el Ing. Henry Arostegui Gutiérrez, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, declara procedente la solicitud de ampliación de plazo N°01, contabilizados a partir del 09 de abril del 2024 por un periodo de 92 días calendarios, generando una reprogramación de plazo con nueva fecha de termino 09 de julio del 2024, con reconocimiento de mayores gastos generales y de supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastos Generales	- S/. 123,591.33
- Gastos de Supervisión	- S/. 47,540.00

Con la finalidad de cubrir los gastos de forma proporcional al tiempo solicitado, lo descrito en el expediente técnico, sujeto a modificación en el nivel funcional programático, para el cual adjunta la propuesta de modificación.

Que, mediante Informe N° 411-2024-MDK/OGPP/ASCT-DG, de fecha 05 de abril del 2024, el Econ. Aldo S. Calderón Tito, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al despacho de Gerencia Municipal su OPINION FAVORABLE sobre la disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Ampliación de Plazo N°01, por 92 días calendarios, contabilizados a partir del 09 de abril hasta el 09 de julio del 2024, con reconocimiento de mayores gastos generales y mayores gastos de supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, hasta por el importe de S/. 171,131.33 (ciento setenta y un mil ciento treinta y uno con 33/100 soles), sujeto a modificación en el nivel funcional programático, para el cual adjunta la propuesta de modificación;

Que, mediante Opinión Legal N° 139-2024-MDK/OGAJ/MRMS, de fecha el 08 de marzo del 2024, el Abog. Michel R. Meneses Serpa, director de la Oficina de Asesoría Jurídica, declara PROCEDENTE, la solicitud de ampliación de plazo N°01, por 92 días calendarios, contabilizados a partir del 09 de abril hasta el 09 de julio del 2024, con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión, proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, hasta por el importe de S/. 171,131.33 (ciento setenta y un mil ciento treinta y uno con 33/100 soles), por estar conforme Directiva N° 001-2023-MDK "Directiva para ejecución de proyectos, IOARR, y/o Actividades por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Kimbiri";

Que, en atención al numeral 1° artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad ejercicio de competencias del alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2023-MDK/A, de fecha 20 de octubre del 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Ampliación de Plazo N°01, por 92 días calendarios, el cual se computa a partir del 09 de abril del 2024 hasta el 09 de julio del 2024, para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el reconocimiento de **gastos generales y gastos de supervisión**, por el monto de S/. 171,131.33 (ciento setenta y un mil ciento treinta y uno con 33/100 soles), el mismo que se detalla en la parte considerativa de la presente resolución y que será asignado mediante una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, con la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, de acuerdo a lo siguiente:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
			ANULACIÓN	CRÉDITO
18	069	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 DE LA RED DE SALUD KIMBIRI – PICHARI CON SEDE EN KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO, registrado con CUI: 2520512.	S/. 171,131.33	
18	112	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO, registrado con CUI: 2522811.		S/. 171,131.33
TOTAL			S/. 171,131.33	S/. 171,131.33

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones la NOTIFICACION de la presente Resolución Gerencial, con las correctas formalidades de Ley, al Supervisor de Obra Ing. Euclides Alvizuri Chuchon.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura la NOTIFICACION de la presente Resolución Gerencial, con las correctas formalidades de Ley, al Residente de Obra Ing. Edgvar Ochoa Roca.

ARTÍCULO QUINTO. - RESPONSABILIZAR al Residente de Obra Ing. Edgvar Ochoa Roca, con CIP N° 89706 y al Supervisor de la Obra Ing. Euclides Alvizuri Chuchon, con CIP N° 72169, ambos de la obra en mención, y demás responsables intervinientes, por el sustento e Informes invocados en la parte considerativa, así como por la fundamentación y conformidades que generan y autorizan al presentar la ampliación de plazo y reconocimiento de mayores gastos generales y mayores gastos de supervisión del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DE ACCESO A KIMBIRI, KIMBIRI – ESTADIO – EMP.28C Y EMP.28C – SAMPANTUARI, DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2522811, los mismos que indican y sustentan la necesidad de la ampliación de plazo.

ARTÍCULO SEXTA. - PRECISAR que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y profesionales externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ARTÍCULO SEPTIMO. – ENCARGAR Y NOTIFICAR la presente Resolución, al despacho de Alcaldía, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Sub Gerencia de Obras, Oficina General de Administración y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, para su atención de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO



Mag. EDUARDO Z. CONTRERAS FABIAN
GERENTE MUNICIPAL